



LAGUNA BLANCA, 07 DE ABRIL DE 2022

N° 175 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 29, de fecha 06 de abril de 2022, presentada por don Alejandro Gallardo Rojel, Administrativo, Grado 13° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 09 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el día 19 de abril de 2022 al 29 de abril de 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **ALEJANDRO GALLARDO ROJEL**, RUT. N° 10.158.128-4, Administrativo, Grado 13° E.M.S., para hacer uso de **09 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el **19 de abril de 2022 y hasta el 29 de abril de 2022**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 02 de mayo de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG/RAVB/clis



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°29/2022

NOMBRE:	ALEJANDRO GALLARDO ROJEL	RUT:	10.158.128-4
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	06/04/2022
CARGO:	ADMINISTRATIVO	GRADO:	13
NOMBRE JEFE DIRECTO:	MARCELA CURILLAN CARDENAS		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2020-2021 por 9 día(s), desde el 19/04/2022 hasta el 29/04/2022 Total días solicitados :09 días -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD 78 DE FECHA 15/12/2021; POSTERGA 37 DIAS Y PASAN PARA EL 2022

- 1) DIAS DE FERIADO 31/2020-2021.-
- 2) DIAS DE FERIADO 20/2022



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

